OBJETO: "SERVICIO DE INTERNET PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000,00), incluido impuestos e IVA.

PLAZO: Doscientos tres (203) DÍAS contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución. La fecha de inicio la establecerán al en el acta de inicio el contratista y el supervisor y será obligación de la supervisión verificar las condiciones necesarias para la ejecución del Programa.

PROPONENTES: Luego de agotado el proceso de inscripción definitiva, una vez agotado el cierre de este proceso contractual, a continuación, se expresan los proponentes del presente proceso:

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA NETWORKING Y TECNOLOGIA THC	NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S.	Oferta en evaluación	16/04/2024 3:52 AM	36.400.000 COP

- ANÁLISIS Y EVALUACIONES -

A) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Se realiza el análisis Jurídico, Técnico y Financiero de las propuestas con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este pliego de condiciones, cuales son admisibles:

1. **NETWORKING Y TECNOLOGIA TCH S.A.S.**
 NIT. 900732734-3

 R/L HADER OBED CASTAÑO GONZALEZ
 C.C. 1018446133

Teniendo en cuenta que la oferta económica del oferente **NETWORKING Y TECNOLOGIA TCH S.A.S.**, fue la única presentada dentro del proceso, por tanto, la de menor precio (36.400.000 COP) al momento del cierre del proceso 026-CMC-2024, la entidad realizó la verificación:

JURÍDICA. De conformidad con la evaluación jurídica el proponente obtuvo el siguiente resultado:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	SOPORTE
Carta de presentación de la propuesta.	Cumple	Aporta carta de presentación suscrita por HADER OBED CASTAÑO GONZALEZ en calidad de Representante Legal
Certificación del pago de Parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social.	Cumple	Aporta certificación de estar al día en el pago del sistema de seguridad social y los aportes a los parafiscales, suscrita por MARIA LUCILA GUERRA SIERRA calidad de representante legal
Certificado de Existencia y Representación Legal.	Cumple	Aportó Certificado de existencia y representación legal expedido el 12 de abril de 2024, en el que indica que el su objeto social consagra la actividad requerida en el pliego de condiciones.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la sociedad	Cumple	portó fotocopia de la cedula de ciudadanía
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple	Aportó RUT
Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y del registro nacional de medidas correctivas del Código Nacional de Policía y Convivencia.	Cumple	Aportó la certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y del registro nacional de medidas correctivas del Código Nacional de Policía y Convivencia, en el cual certifica que no tiene sanciones activas de ningún tipo tanto el Representante Legal, como la sociedad.
Definición situación militar	Cumple	Se realiza consulta en https://www.libretamilitar.mil.co

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	SOPORTE
Garantía de la seriedad de la oferta	Cumple	Aporta póliza CMZ-100006599 de Seguros Mundial SA
Compromiso anticorrupción	Cumple	Aporta compromiso anticorrupción
Documento de constitución de consorcios o uniones temporales	No Aplica	No Aplica

FINANCIERA. De conformidad con la evaluación financiera el proponente obtuvo el siguiente resultado:

4.1 LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)		
Una vez revisados los precios de referencia unitarios ofertados por el oferente, se establece que el mismo cumple con los requisitos económicos exigidos en la invitación pública.	Cumple	Oferta económica TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000)

TÉCNICA. De conformidad con el informe técnico realizado, el proponente obtuvo el siguiente resultado:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	SOPORTE
El contratista brindara el servicio de conexión y acceso a la red Internet, pretende satisfacer la necesidad de contar con este servicio de forma permanente 24/7 e interrumpida para garantizar la conectividad de la Entidad y sus procesos de gestión pública con el ciudadano y usar dicha herramienta para el desarrollo de procesos misionales y de apoyo necesarios para el cumplimiento de los fines institucionales. Durante la ejecución del contrato se solicitará en repetidas ocasiones la disponibilidad para instalación y desinstalación de la conectividad de internet por demanda con el fin de atender nuestra campaña de gobierno al campo, el proveedor deberá contar con el personal calificado, los equipos e infraestructura necesaria para lograr establecer comunicaciones en los sitios. Entregar 10 Mbps para el canal de Internet en las distintas dependencias que pertenecen al municipio de Puerto Triunfo para así poder atender los servicios de gobierno al campo con las diferentes dependencias y las demás señaladas en el presente documento para lo cual se debe garantizar el servicio de internet en estos eventos que relacionamos. Garantizar que las 125 Mb contratadas serán suministradas en los diferentes puntos de la Administración Municipal, por medio de una LAN extendida entre las sedes y la Administración Municipal, según relación definida por la supervisión del contrato.	Cumple	El proponente presenta carta de aceptación de especificaciones técnicas mínimas
• Adopción del protocolo IPV6 y sistema DualStack • Conexión LAN extendida con cada una de las sedes y la administración Municipal	Cumple	El proponente presenta carta de aceptación de especificaciones técnicas mínimas, y en el traslado del informe de verificación aporta

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	SOPORTE
• Deberá contar con una red o infraestructura para poder transportar el canal de internet hasta los puntos fijos del área rural. • Deberá contar con su propio transporte para la movilidad de los equipos, herramientas y personal técnico. • Garantizar internet para las campañas de Gobierno al Campo en zona Rural a través de conexión por medio de radio enlaces, fibra óptica o estaciones satelitales. • Garantizar y suministrar las direcciones IP públicas en los sitios que lo requieran. • Garantizar que el Servicio de internet sea Dedicado, evitando problemas de latencia, preferiblemente conexiones guiadas, que garanticen las velocidades exigidas. • Contar con el personal idóneo para la ejecución de las labores de instalación, soporte técnico y cumplir con las normas de seguridad requeridas. • Deberá contar con equipos y herramientas especiales debidamente calibradas y certificadas para brindar soporte a las fallas que se presenten durante la ejecución del contrato (OTDR, Analizador DTX-1800, FUCIO. • Dar soporte Técnico por medio del Call Center en el caso de ser requerido por parte de la Oficina de Sistemas, del tipo 24/7, 24 horas al día 7 días a la semana. Brindar Soporte técnico remotamente o presencial si es necesario. • El contratista deberá realizar visitas periódicas de verificación para garantizar el buen funcionamiento del servicio. • Realizar un reporte técnico de las fallas que se presenten en el suministro del servicio. • El contratista, será responsable del pago de Parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Administración Municipal no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.		certificaciones académicas y acta de grado del profesional que respalda la propuesta.

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	SOPORTE
• El contratista, será responsable del pago de salarios, prestaciones sociales y demás a que haya lugar de sus empleados y debe presentar certificaciones donde conste el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral, de manera previa para cada pago. • El contratista deberá entregar un informe final con las labores realizadas. • EL Contratista debe contar con el respaldo de la propuesta de un profesional en ingeniería de telecomunicaciones, para ello deberá aportar certificaciones académicas y acta de grado.		
EXPERIENCIA: Acreditar la celebración, ejecución y liquidación de tres negocios jurídicos cuyo objeto sea el servicio de internet. Máximo en el número de contratos exigidos se deberá acreditar un valor igual o superior a tres veces el presupuesto oficial, expresado este en salarios mínimo legales mensuales vigentes. Para verificar la experiencia se deberá presentar copia del contrato y acta de liquidación o en su defecto certificación del contrato. La experiencia que haya sido realizada de manera conjunta se tomará como válido en valor total del contrato por su porcentaje de participación. El no cumplimiento de este factor dará lugar a que la propuesta sea evaluada como **NO HABILITADA** Reglas: 1. Para efectos de la verificación de la experiencia, si el proponente relaciona más de tres negocios jurídicos, sólo se tendrán en cuenta los primeros, de conformidad con el orden en que fueron incorporadas	Cumple	El proponente presentó tres (3) certificaciones de contrato y contratos con liquidación en cumplimiento del requisito.

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	SOPORTE
en el formato de experiencia del proponente. Además, para verificar el valor de los negocios jurídicos, se tendrá en cuenta el señalado en el acta de liquidación o en la respectiva certificación. 2. El proponente deberá aportar copia del negocio jurídico y/o el acta de liquidación o en su defecto, certificación de la entidad contratante. 3. Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar los formatos establecidos en el pliego de condiciones y adjuntar originales o fotocopias legibles del contrato con sus respectivas adiciones (si existieron) y/o certificaciones, con la información que se detalla a continuación: • Objeto • Numero de contrato • Valor • Plazo • Entidad contratante • Fecha de suscripción • Fecha de inicio		

OBSERVACIONES:

Los proponentes deberán tener en cuenta que el detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, de experiencia y condiciones técnicas mínimas o esenciales de los bienes y servicios objeto de la contratación de las propuestas es el indicado en cada una de las respectivas verificaciones, los cuales hacen parte integral del presente documento, y deben ser revisados por los proponentes.

NOTA: El proponente podrán subsanar sólo a través de la plataforma SECOP II.

RESUMEN DE INFORME DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

El resumen del informe de calificación de las propuestas habilitadas es:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	REQUISITOS HABILITANTES

NETWORKING Y TECNOLOGIA TCH S.A.S.	HABILITADO

PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN

Los miembros del comité asesor y evaluador del proceso de **026-CMC-2024,** recomiendan a la ordenadora del gasto la adjudicación del proceso de selección 026-CMC-2024, al oferente **NETWORKING Y TECNOLOGIA TCH S.A.S.** con **NIT 900732734-3** por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y haber ofrecido el menor precio de conformidad con la invitación pública y documentos del proceso.

En constancia firman, el 18 de abril de 2024.

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Parte técnica - SECRETARIA DE GOBIERNO

STEFANNY ALFONSO CELY
Parte jurídica - Contratista